

PRESUPOSICIONES Y PRESUPOSICIONES ABSOLUTAS

0. PRESUPOSICIONES Y PRESUPOSICIONES ABSOLUTAS

El presente ensayo hace parte de un trabajo inacabado sobre las presuposiciones. En él no tratamos de ser originales ni profundos. Buscamos más bien organizar y sistematizar algunos datos.

Después de un breve bosquejo histórico sobre el problema, nos limitaremos a presentar someramente diversos tipos de presuposición a nivel lingüístico, y a desarrollar, aunque sin muchos detalles, la noción de presuposición absoluta, más directamente vinculada a los problemas filosóficos.

1. BREVE NOTA HISTORICA SOBRE EL PROBLEMA DE LA PRESUPOSICION

La noción de presuposición ha sido estudiada de manera sistemática por P. F. Strawson en su artículo "On Referring"¹, una crítica algo sacrílega al trabajo "On denoting" del venerable Russell².

Strawson continúa el desarrollo de esta noción en su obra *Introduction to logical theory*³, no ya como una crítica a las descripciones definidas de objeto individual, sino como una crítica a la interpretación dada por la lógica formal contemporánea a las pro-

¹ *Mind*, vol. 59, 1950, págs. 320-44. Reproducido en *The theory of meaning*, edited by G. H. R. Parkinson, Oxford readings in philosophy. Oxford University Press. 1968.

² *Mind*, 1905. Reproducido en *Logic and knowledge, Essays 1901-1950*, editado por R. C. Marsh. London, Allen and Unwin, 1956. Russell respondió a Strawson en su artículo "Mr. Strawson on Referring", *Mind*, 1957.

³ Methuen and Co. Ltd. London, 1971. Cfr. especialmente chap. 6: "Subjects, predicates, and existence". La obra data de 1952.

posiciones del cuadrado lógico de Apuleyo, y de las inferencias que ellas autorizan. Posteriormente, el autor ha aclarado sus puntos de vista en varios artículos, por ejemplo, en "A Reply to Mr. Sellars"⁴, y, más recientemente, en "Identifying reference and truth values"⁵.

Sin embargo, si Strawson ha tenido el mérito de relieves la importancia de la presuposición y el valor que ella juega en el lenguaje natural, la historia retrospectiva nos muestra que los medievales la utilizaron ampliamente en su teoría de las "suposiciones"⁶, y que los lógicos de Port Royal⁷ la conocieron más de lo que autores interesados en la historia del asunto tienden a reconocerlo⁸.

G. Frege, por su parte, la conoció y utilizó de manera más precisa aún⁹. Y, poco tiempo antes de Strawson, quien la desarrolló de manera sistemática, aunque se sirvió de ella para reflexiones puramente filosóficas, fue Collingwood en su *Essay on metaphysics*¹⁰.

Después de Strawson, el tema de las presuposiciones se ha generalizado entre filósofos y lingüistas. Strawson, queriendo criticar el re-

⁴ *The philosophical review*, vol. XXIII, 2, 1954. Reproducido en *Truth*, edit. by George Pitcher. Contemporary perspectives in philosophy series. Prentice - Hall, Inc., 1964.

⁵ *Theoria*, vol. XXX, part. 2, 1964 (Copenhague).

⁶ Cfr. Dopp, Joseph. *Notions de logique formelle*. Nauwelaerts, Louvain, Paris, 1965. Chap. II, section 1, 4, págs. 99-101.

⁷ A. Arnauld et P. Nicole. *La logique ou l'art de penser*. Flammarion, 1970. II, 5 y III, 9.

⁸ Aludimos a Oswald Ducrot, *Dire et ne pas dire*. Herman, Paris, 1972. En págs. 62, 64 y 82 Ducrot alude a la lógica de Port Royal y afirma que "Si Port Royal n'est pas isolé théoriquement la notion de présupposition, il l'utilise en fait"; pero había dicho: "...On trouve donc, dans ce texte, mais noté seulement en passant, le critère de la négation dont nous avons vu l'utilisation systématique chez Frege... (Ce n'est d'ailleurs pas dans le chapitre sur les exposables, mais dans une des études consacrées au syllogisme, que nous avons trouvé l'indication la plus utile pour une théorie de la présupposition...".

Lo dicho por Ducrot es correcto, pero Ducrot solo cita el pasaje III, 9.

Nosotros debemos agregar que un análisis similar se encuentra en II, 5, capítulo en el cual se hace la clasificación de las proposiciones. El pasaje es el siguiente: "Mais il faut particulièrement remarquer ici que toutes les propositions composées de verbes actifs et de leur régime, peuvent être appelées complexes et qu'elles continrent en quelque sorte deux propositions.

"Si je dis, par exemple, Brutus a tue un tyran, cela veut dire que Brutus a tue quelqu'un et que celui qu'il a tué était un tyran. D'ou vient que cette proposition peut être contredite en deux manières, ou en disant Brutus n'a tué personne, ou en disant que celui qu'il a tué n'était pas un tyran. Ce qu'il est très important de remarquer, parce que lorsque ces sortes de propositions entrent en des arguments, quelquefois on n'en prouve qu'une partie en supposant l'autre, ce qui oblige souvent pour reduire ces arguments dans la forme la plus naturelle de changer l'actif en passif, afin que la partie qui est prouvée soit exprimée directement comme nous remarquerons plus au long quand nous traiterons des arguments composés de ces propositions complexes".

⁹ *Écrits logiques et philosophiques*. Ed. du Seuil, 1971. "Sens et denotation", págs. 102-26. Cfr. además M. Black, *Models and metaphors*. Cornell University Press, Ithaca-New York, 1962, chap. IV: "Presupposition and implication", y O. Ducrot, op. cit., págs. 26-33.

¹⁰ Oxford at the Clarendon Press, 1969. La obra data de 1940. En el mismo espíritu de esta obra encontramos el trabajo de L. Wittgenstein, *On certainty-Uber Gewissheit*, Edit. by G. E. M. Anscombe and G. H. von Wright, Blackwell, 1974. Estas notas fueron escritas desde 1949 hasta abril de 1951.

duccionismo logicista aplicado por Russell al lenguaje ordinario, permanece prisionero de la consideración, casi exclusiva, de las frases declarativas, es decir, de aquellas que pueden ser verdaderas o falsas. El mérito de su superación se debe a J. L. Austin¹¹. Austin estudia la presuposición desde el punto de vista de los “performativos” y, de esta manera, amplía su campo de aplicación. Un discípulo de Austin y Strawson, J. Searle, generalizó la noción a la totalidad de los actos de lenguaje, en su obra *Speech acts*¹².

Searle también tiene el mérito —pero no es el único en tenerlo¹³— de haber distinguido la presuposición existencial (que estudia en el acto de referencia) de la presuposición lexical (que estudia en el acto de predicación).

Actualmente, la presuposición preocupa cada vez más a los lingüistas. A manera de ejemplo, citaremos, por una parte, la obra de O. Ducrot, *Dire et ne pas dire*¹⁴, en la que trata de desarrollar la presuposición en el interior de una teoría semántica, y, por otra parte, la obra de Ferenc Kiefer *Essais de sémantique générale*, en la cual relaciona la presuposición lexical con la selección restrictiva de la semántica generativa¹⁵.

2. DEFINICION GENERAL DE LA PRESUPOSICION

En términos muy generales, que serán matizados más adelante, puede darse la siguiente definición:

“Una proposición p presupone una proposición q, si y solamente si q debe ser verdadera para que p o $\neg p$ ”, es decir, “q debe ser verdadera para que p pueda ser verdadera o falsa”. Lo anterior quiere decir que si q es falsa, a p no se le puede asignar ningún valor de verdad.

Con un ejemplo conocido, podemos ilustrar la definición. La proposición: “Los hijos de Juan están dormidos”, presupone “Juan tiene hijos”.

Igualmente, la proposición negativa:

“Los hijos de Juan no están dormidos”, presupone “Juan tiene hijos”.

¹¹ *Quand dire c'est faire (How to do things with words)* Ed. du Seuil, Paris, 1970. Cfr. especialmente la cuarta conferencia.

¹² *Speech acts. An Essay in the philosophy of language*, Cambridge University Press, 1969.

¹³ Cfr. nota 20.

¹⁴ Otros trabajos de Ducrot sobre el tema se encuentran en “Le structuralisme en linguistique” in *Qu'est-ce que le structuralisme?* Edité para F. Wahl. Ed. du Seuil, 1968, y *La preuve et le dire*, Reperes. - Mame, 1973. Section, chap. XII: “Le roi de France est sage, implication logique et présupposition linguistique”.

¹⁵ Reperes - Mame, serie bleue, 1974.

Lo anterior significa que la presuposición se conserva en la negación de una frase. De la misma manera, se conserva en la transformación interrogativa. Al preguntar:

“¿Están dormidos los hijos de Juan?”, seguimos presuponiendo que “Juan tiene hijos”¹⁶.

Ahora bien, si aceptamos por un momento que “Juan no tiene hijos”, tenemos que aceptar que a las expresiones: “Los hijos de Juan están dormidos”, y “Los hijos de Juan no están dormidos”, no se les puede considerar ni verdaderas ni falsas, en vista de que la presuposición correspondiente no se cumple¹⁷.

En sentido análogo, la pregunta: “¿Están dormidos los hijos de Juan?”, es impertinente dado que una pregunta solo es pertinente cuando cumple con su presuposición.

2.1. *Presuposiciones existenciales.*

La definición 1 es una definición genérica dentro de la cual podemos distinguir dos especies importantes y relativamente diferentes, las existenciales y las lexicales¹⁸.

La presuposición existencial o referencial, puede explicarse formalizando el ejemplo antes citado.

Si aceptamos que:

R = df “ser hijo de”
y = df “Juan”
y a = df “estar dormido”,

¹⁶ Igual sucede con los demás actos de lenguaje. Pero en lo sucesivo solo hablaremos de afirmación, negación o interrogación. Para los “actos de lenguaje”, cfr. John Searle op. cit. chap. 3. Searle prolonga y sistematiza las insinuaciones de Austin.

¹⁷ Kiefer, F. op. cit., pág. 87. Dice Kiefer: “Katz muestra, citando a Geach que ‘la noción tiene un lugar central en la teoría de la interrogación’, y agrega en nota 3, págs. 87-8, El argumento de Geach contra Russell es el siguiente: según Russell, ‘El rey de Francia es calvo’ es una aserción falsa. Este punto de vista me parece que tiene la duplicidad de las ‘preguntas múltiples’. Para ver cómo sucede, tomemos un ejemplo típico de esta duplicidad: la exigencia de una ‘franca respuesta’ por si o por no a la pregunta:

‘¿Es usted más feliz desde que murió su esposa?’ De hecho hay tres preguntas:

1. ¿Tuvo usted una esposa?
2. ¿Ha muerto?
3. ¿Es usted más feliz desde entonces?

El hecho de plantear la pregunta 2 presupone una respuesta afirmativa a la pregunta 1. Si la respuesta a 1 es negativa, la pregunta 2 no se plantea. El hecho de plantear la pregunta 3 presupone una respuesta afirmativa a la pregunta 2. Si la pregunta 2 no se plantea, o si la respuesta es negativa, la pregunta 3 no se plantea. Cuando una pregunta no se plantea, la única respuesta correcta es decirlo y explicar la razón; la ‘franca’ respuesta afirmativa o negativa, aun si es gramatical y lógicamente posible, está fuera de propósito”.

¹⁸ Para esta distinción nos inspiramos de Kiefer, op. cit., chap. III, págs. 81-116.

tendremos que la proposición

$$(x) (xRy \rightarrow ax),$$

presupone

$Ex(xRy)$, es decir, "Existe un objeto x tal que x es hijo de Juan".

En vista de que, según 1, la presuposición se conserva en las transformaciones negativa e interrogativa de la frase afirmativa, podemos determinar que:

La expresión

$$(x) (xRy \rightarrow \neg ax),$$

presupone

$$Ex (xRy)$$

y la expresión

$$(x) (xRy \rightarrow ax)?,$$

presupone igualmente

$$Ex(xRy)$$

2.2. *Presuposiciones lexicales.*

Las presuposiciones lexicales son aquellas que se dan entre ítems lexicales y que permiten las amalgamas predicativas u otras entre estos mismos ítems lexicales.

Searle¹⁹ las define así: "Una expresión a presupone una expresión b , si y solo si para que a sea verdadera o falsa de un objeto x , b debe ser verdadera de x "²⁰. Así, agrega Searle, podemos predicar de manera verdadera o falsa "rojo" de ventanas, pero no de "números primos", porque "es rojo", presupone "es coloreado".

¹⁹ Op. cit., pág. 126.

²⁰ Arthur Pap, in "Types and meanings", *Mind*, 1960, págs. 41-54, define la noción de tipo lógico —íntimamente ligada a la de presuposición lexical— en términos muy similares a los de Searle, así: "a type is a class such that there are families of predicates which can be significantly, i. e. correctly or falsely, ascribed to all and only all members of it" (pág. 48), e incluso agrega que la diferencia entre estas dos presuposiciones es que las existenciales son contingentes, mientras que las lexicales no (pág. 48).

In P. F. Strawson, *Categories*, in Ryle. *A collection of critical essays*. Macmillan, 1970, págs. 181-211. Allí define en términos análogos el "error de tipo lógico", en los siguientes términos: "We have such a mismatch when the individual item specified by the subject-expression is of such a sort that both the affirmation and the denial of the predicate in question of that individual are a priori rejectable" (pág. 194). Strawson hace la distinción entre los dos tipos de presuposición en los mismos términos de Pap. Agrega que su definición, hecha en términos de predicación, es adaptable a otras relaciones tales como: verbo-adverbio, sustantivo-adjetivo, etc.

Como se ve claramente, es esta presuposición lexical la que falla en el conocido ejemplo:

“César es un número primo”.

Debe notarse que si la definición de Searle solo se refiere a la amalgama predicativa, algunas leves modificaciones permiten adaptarla a amalgamas determinativas, por ejemplo. De esta manera, podremos admitir amalgamas como “hombre sano”, y excluir otras como “hombre raíz cuadrada de”. Obsérvese, igualmente, que la presuposición lexical, en la medida en que hace compatible la amalgama entre ítems lexicales, puede identificarse con la “selección restrictiva” de la semántica katziana²¹, como lo hace F. Kiefer en sus *Essais de sémantique générative*²².

2.3. Diferencias entre presuposición existencial y presuposición lexical.

2.3.1. A las expresiones que fallan en la presuposición existencial no se les puede asignar valor de verdad, pero conservan su sentido y son expresiones normales, por ejemplo, “El actual rey de Francia es calvo”.

Las expresiones que fracasan en la presuposición lexical no solo no tienen valor de verdad²³, sino que tampoco tienen sentido, son absurdas, o, por lo menos, anormales, por ejemplo “César es un número primo”²⁴.

2.3.1.1. La anterior diferencia se debe al hecho de que la falta de presuposición existencial afecta la referencia, y la falta de la lexical afecta la connotación. Es claro que la falta de referencia no afecta la significación, mientras que la falla de la connotación, por definición, la afecta²⁵.

²¹ Jerrold J. Katz, en *La philosophie du langage*. Payot, 1971, pág. 137, dice: “Las restricciones selectivas (scilicet, son marcadores semánticos que) expresan condiciones necesarias y suficientes para que las definiciones en que ellos aparecen se combinen con otras definiciones derivadas. Ella (scilicet ellas) deben ser interpretadas como una condición suficiente que permite a las reglas de proyección combinar definiciones solo en los casos en que la definición a la cual se aplica la restricción selectiva, contiene los marcadores semánticos necesarios para satisfacerlas”.

²² Págs. 93-4.

²³ Cuando esto se pueda como en el caso de las amalgamas predicativas. En los demás casos es preferible hablar de compatibilidad, en el sentido de la compatibilidad estricta de Lewis.

²⁴ La anterior consideración vale para las entidades ficticias. Compárense, p. ej., las frases:

“Caperucita Roja viaja por el bosque”

y “Caperucita Roja es una variable predicativa”.

²⁵ Nótese, sin embargo, que los nombres propios difieren en la lógica y en el lenguaje ordinario. Mientras que los nombres propios de la lógica russelliana son exclusivamente denotativos, los nombres propios del lenguaje ordinario son denotativos y ligera-

2.3.1.2. Las lexicales hacen parte de la semántica, mientras que las existenciales hacen parte de la pragmática. Esto explica por qué los fracasos de las lexicales son fracasos del enunciado, y los fracasos de las existenciales son fracasos de la enunciación.

2.3.2. La presuposición lexical, que se expresa bajo la forma de una compatibilidad entre términos, se conserva bajo todas las transformaciones lógicas que se operen entre ellos, tales como la conversión, la negación, la contraposición, etc.²⁶.

La presuposición existencial, por el contrario, solo se conserva en aquellas operaciones lógicas que no alteran el orden del atributo y del predicado²⁷, pues toda modificación del orden modifica la presuposición²⁸.

3.0. PRESUPOSICIONES ABSOLUTAS

3.1. Las nociones de presuposición existencial y lexical tienen implicaciones filosóficas, pero son más fructíferas en el campo lingüístico, a nivel de la semántica y de la pragmática.

Sin embargo, ellas también pueden ser productivas en filosofía, específicamente en una teoría del conocimiento, en la medida en que nuestro conocimiento es un conjunto de proposiciones que pueden tener sus presuposiciones. Lógicamente, para dar este paso debemos hacer una extrapolación, pero extrapolación válida, creemos nosotros.

mente connotativos; así, p. ej., "Juan" solo puede ser aplicado correctamente a un macho. Sobre este punto, Cfr. A. Pap, "Logic, existence and the theory of descriptions". *Analysis* 13 (5), abril 1953, págs. 97-111. Para los procesos de lexicalización de los nombres propios, Cfr. Le Michel Guern, *Sémantique de la métaphore et de la métonymie*. Larousse, 1973, pág. 35.

²⁶ Fred Sommers, "Types and ontology", págs. 143-4. In Strawson, P. F. *Philosophical logic* (edited by). Oxford readings in philosophy. Oxford University Press, 1967. Agrega Sommers que si la frase es "category non sense, then all such transformations are also non sensical".

Sommers formaliza su tesis general así: si llamamos U al funtor compatibilidad, i a toda transformación lógica, y A y B a los términos, podemos escribir U(A,B)i.

²⁷ Para la diferencia exacta entre "atributo" y "predicado", Cfr. Joseph Dopp, *Notions de logique formelle*, II, Nauwelaerts, Louvain, 1965, págs. 92-4.

²⁸ O. Ducrot, *Dire et ne pas dire*, págs 233-4, dice "esta función presuposicional del empleo sustantivo aparece aun en la oposición de (16) y (17), enunciados considerados, con frecuencia, como lógicamente equivalentes:

16 Ningún filósofo es sabio.

17 Ningún sabio es filósofo.

(16) parece comprender el presupuesto "hay filósofos": en efecto, habría alguna paradoja en continuar, después de (16), con "por otra parte, no hay filósofos", mientras que es fácil continuar con "por otra parte, no hay sabios". Al contrario (17) nos parece presuponer que la clase de los sabios no es vacía: se puede, de hecho, agregar más fácilmente a (17) "por otra parte, no hay filósofos", que "por otra parte, no hay sabios".

3.1.1. Es esta extrapolación la que ha hecho R. G. Collingwood en *An essay on metaphysics* ²⁰.

Recordemos que las presuposiciones se conservan en las transformaciones negativa e interrogativa de las frases afirmativas o declarativas. Pues bien, Collingwood, valiéndose de la transformación interrogativa, trata de definir un nuevo tipo de presuposición, la presuposición absoluta.

Para llegar a ella Collingwood sigue varios pasos así:

3.1.1.1. Toda afirmación que se hace es respuesta a una pregunta. A una pregunta que nos hacen o que nos hacemos, expresa o tácitamente. En efecto, “una pregunta es lógicamente anterior a su respuesta”.

3.1.1.1.1. Lo que es afirmado, es decir, lo que puede ser verdadero o falso, lo llamaremos proposición.

3.1.1.2. Cada pregunta encierra una presuposición. Puede encerrar varias, pero directamente solo una. Ejemplo:

“¿Dejó Juan de golpear a su esposa?”, presupone directamente “Juan tiene una esposa”, y además “Juan golpeaba a su esposa en el pasado” y “Juan hizo el propósito de no golpearla más”.

3.1.1.2.1. Decir que una pregunta no es pertinente es lo mismo que decir que envuelve una presuposición que de hecho no se da.

Las preguntas: “¿Qué significan estos caracteres?” o “¿Para qué es esto?”, presuponen: “Estos caracteres tienen un significado” y “Esto es para algo”. Si no se dan estas presuposiciones, las preguntas no son pertinentes.

3.1.1.3. Una presuposición es relativa o absoluta.

3.1.1.3.1. Una presuposición relativa es aquella que con relación a una determinada pregunta funciona como presuposición, y con relación a otra funciona como respuesta.

Cuando pregunto: “¿Cuál es la distancia entre estos dos puntos?”, presupongo que la lectura en mi metro de cinta es correcta. Pero puedo dudar y, probablemente, corregir esta medida si confronto mi metro de cinta con el metro patrón.

²⁰ *Op. cit.* En lo que sigue citaremos casi textualmente part I: “Metaphysics”, IV, págs. 21-33.

Pero será posible preguntar: “¿Cuánto mide el metro patrón?”⁸⁰.

Este último ejemplo nos conduce a

3.1.1.3.2. Una presuposición absoluta es aquella que funciona, con relación a todas las preguntas que puedan hacerse respecto a ella, como una presuposición, jamás como una respuesta. Dice Collingwood: “Si se habla con un patólogo sobre una enfermedad y se le pregunta: ‘¿Cuál es la causa del hecho que a veces ocurre en esta enfermedad?’, replicará: ‘La causa de h es c...’. Se podría continuar preguntando: ‘¿Supongo que x, antes de descubrir c, estaba seguro de que h tenía una causa?’ ‘Por supuesto’. Y si se le pregunta: ‘¿Por qué?’, probablemente contestará: ‘Porque todo lo que sucede tiene una causa’. Y, si se le asedia con una nueva pregunta: Pero, ‘¿cómo sabe usted que todo lo que sucede tiene una causa?’, probablemente, si está de buen humor, contestará: ‘Es una cosa que acepto en mi oficio, que no discuto, que no trato de verificar. Es algo que no ha sido descubierto, como los microbios o la circulación de la sangre. Es algo que acepto sin discusión’. Pero, si pierde la calma, quizás le dará una bofetada, porque la ‘gente es muy sensible cuando se tocan sus presuposiciones absolutas!’”.

3.1.1.3.2. Las presuposiciones absolutas no son proposiciones. Toda proposición es respuesta a una pregunta y las presuposiciones absolutas nunca son respuestas; si lo fueran, serían relativas!

3.1.2. L. Wittgenstein, en su obra póstuma *Sobre la certidumbre*⁸¹, presenta algunos análisis similares, aunque no idénticos, a los de Collingwood. Criticando el G. E. Moore de “En defensa del sentido común”, Wittgenstein afirma que las certezas de “sentido común”, como: “Existe un mundo exterior a mí”, “La naturaleza se comporta siempre de manera uniforme” (principio de la inducción), “El mundo ha existido hace muchísimos años”, “Tengo dos manos”, “Hemos vivido siempre cerca de la tierra, o, por lo menos, en su próxima cercanía”, etc., no son verdaderos conocimientos.

Todo conocimiento exige evidencias o fundamentos en su favor, y estas “certezas de sentido común” no los tienen. Además, pues-

⁸⁰ Cfr. L. Wittgenstein, *Philosophical Investigations*, Blackwell, 1972, 50.

⁸¹ *On certainty*.

to que en esta exigencia de fundamentación no podemos ir al infinito, debemos detenernos en algo que carece de fundamento y que no puede ser fundamento de sí mismo. Son estas “verdades”, las que Moore llama “certezas de sentido común”.

Wittgenstein, utilizando la presencia de presuposiciones³² en la afirmación, la negación y la pregunta, puede afirmar que toda comunicación lingüística: información o pregunta, afirmación, negación o duda, confirmación o infirmación, se sitúan “dentro de un sistema de proposiciones que están detrás y que se toman por garantizadas”³³.

Así, “La existencia de un mundo exterior” no es una proposición empírica como las demás, sino que es más bien el receptáculo lógico sobre el cual se conducen las investigaciones referentes a los objetos independientes de la mente. Sin este receptáculo no tendrían sentido las hipótesis, dudas, afirmaciones y negaciones referentes a estos objetos independientes de la mente³⁴.

De la misma manera, “El mundo ha existido hace muchísimos años” no es una proposición histórica o geológica como las demás. Pero todas las investigaciones y discusiones sobre el pasado tienen sentido si se la presupone³⁵.

Estas “verdades de sentido común” tienen una forma aparentemente empírica —y por lo mismo, contingente— pero en realidad se comportan como proposiciones lógicas³⁶. En otras palabras, son análogas a los juicios sintéticos a priori de Kant³⁷. Por último, estas “verdades de sentido común” forman un sistema que no es una posesión individual, sino que es algo que compartimos socialmente con otros, en la medida en que hacemos parte de una sociedad que condiciona por su educación y su ciencia³⁸, y, como para Collingwood, no son propiamente proposiciones, “si lo verdadero es lo que es fundamentado, entonces el fundamento no es ni verdadero, ni tampoco falso”³⁹.

³² En *On certainty*, Wittgenstein solo habla literalmente de presuposición en el 337. Pero, en espíritu, toda la obra está consagrada a su estudio.

³³ *On certainty*, 105.

³⁴ *On certainty*, 83.

³⁵ *On certainty*, 138.

³⁶ *On certainty*, 56. 82-3, 308.

³⁷ Cfr. Thomas H. Morawetz, “Wittgenstein and synthetic a priori judgements”, *Philosophy*, 49, 1974. London, págs 429-34. Es un interesante paralelo entre el Wittgenstein de *On certainty* y Kant, con respecto a los juicios sintéticos a priori.

³⁸ *On certainty*, 263, 298, 314-5.

³⁹ *On certainty*, 205.

3.0.1. *Collingwood y Wittgenstein.*

Como hemos visto, a pesar de las diferentes aproximaciones metodológicas al problema, los análisis de Collingwood y Wittgenstein coinciden en lo esencial: toda afirmación, negación o pregunta supone una presuposición, y, al final, una presuposición absoluta; las presuposiciones son “proposiciones” de forma empírica —hablan o parecen hablar de la realidad— pero en realidad se comportan como proposiciones lógicas, es decir, las presuposiciones de unos y otros tienen las dos características fundamentales de los juicios sintéticos a priori de Kant⁴⁰; las presuposiciones forman un sistema. Pero, mientras que las de Wittgenstein no pueden ser enumeradas y establecidas una vez por todas, porque el sistema no tiene límites fijos⁴¹, Collingwood cree que pueden estudiarse como sistemas cerrados y aplicarle al sistema algunas características de los sistemas formales: Collingwood exige que las presuposiciones sean, por lo menos, compatibles, es decir, compatibles entre sí (no contradicción de sistema), e independientes —si no fueran independientes, no serían absolutas sino relativas—. Por último, ambos están de acuerdo en que estas presuposiciones varían históricamente, o de cultura a cultura, y en esto radica la diferencia más importante entre Collingwood-Wittgenstein y Kant⁴².

3.0.2. *Conclusión.*

Para terminar este esbozo sobre las presuposiciones quisiéramos indicar tres direcciones de búsqueda para profundizar en el futuro:

- 3.0.2.1. Las ideas de Collingwood y Wittgenstein, desarrolladas de manera adecuada, pueden contribuir a clarificar y a especificar la polisémica idea de “paradigma” tal como es usada por T. S. Kuhn⁴³ en la *Estructura de las revoluciones científicas*, noción de la cual dice M. Masterman que es usada en

⁴⁰ En Collingwood es menos evidente, pero sí se observa que su ejemplo de presuposición absoluta es el principio de causalidad, paradigma del juicio sintético a priori en Kant, nuestra afirmación se vuelve más exacta. Cfr., además, *Essay on metaphysics*, part I, VI: “Metaphysics an historical science”, págs. 49-57.

⁴¹ *On certainty*, 319.

⁴² Para Wittgenstein también varían circunstancialmente. Hay otra diferencia, entre Wittgenstein y Kant: para Kant los juicios sintéticos a priori tienen la forma de proposiciones universales; para Wittgenstein pueden tener la forma de proposiciones existenciales, p. ej. “Existe un mundo...”.

⁴³ T. S. Kuhn, *The structure of scientific revolutions. Foundations of the unity of science*, vol. II, n. 2, 1970.

la obra “en no menos de veintiún sentidos diferentes; probablemente más, pero no menos”⁴⁴.

- 3.0.2.2. En la medida en que las presuposiciones absolutas desbordan el campo del lenguaje hacia todo el campo de la actividad humana, sería necesario prolongar esta reflexión a una teoría de los actos humanos, a una praxeología. De hecho, para Collingwood “las presuposiciones a nivel lingüístico representan un caso particular de un fenómeno más extenso, referente a toda la acción humana. Todo acto se presenta como orientado a un cierto fin. Al realizarlo, se admite implícitamente que es susceptible de conducir a este fin, es decir que su realización no es imposible a priori”⁴⁵.

En el caso de Wittgenstein es más claro aún. Nos dice: “Sin embargo, proporcionar fundamentos, justificar la evidencia, alcanza un término; pero el término no son proposiciones ciertas que nos impresionan inmediatamente como verdaderas, i. e., no es una manera de ver por parte nuestra; es nuestro actuar, el que yace en el fondo de nuestro juego de lenguaje”⁴⁶, y más adelante cita *El Fausto*: “En el comienzo era la acción”⁴⁷.

- 3.0.2.3. Hagamos una consideración final sobre el conflicto entre sistemas de presuposiciones o paradigmas.

Para Wittgenstein no hay manera razonable de pasar de un sistema de presuposiciones a otro. Escuchémoslo: “Cuando realmente se enfrentan dos principios irreconciliables entre sí, entonces cada hombre declara al otro estúpido o hereje”⁴⁸, y agrega: “Dije que combatiría al otro pero ¿no le daría razones? Ciertamente; mas ¿qué alcance tienen? Al término de las razones sobreviene la *persuasión*. (Piensa en lo que sucede cuando los misioneros convierten a los nativos)”⁴⁹.

⁴⁴ *Criticism and the growth of Knowledge*. Edited by Lakatos-Musgrave. Cambridge University Press, 1970, pág. 61.

⁴⁵ O. Ducrot, *Dire et ne pas dire*, pág. 42. Esta posibilidad de realización a priori de que habla Ducrot, con respecto a Collingwood, no deja de tener relación con aquel pasaje de la obra de Kuhn, cuando éste considera a la ciencia como una solución de rompecabezas: “No es criterio de bondad de un rompecabezas el que sea intrínsecamente interesante o importante. Por el contrario, los problemas urgentes, como la cura del cáncer o la búsqueda de la paz no son, en absoluto, rompecabezas, y la razón es que pueden no tener solución . . . Aunque el valor intrínseco no es criterio de un rompecabezas, la existencia segura de una solución sí lo es” (págs. 36-7).

⁴⁶ *Op. cit.* 204.

⁴⁷ *Op. cit.* 402, Cfr. también 110 y 229.

⁴⁸ *Op. cit.* 612.

⁴⁹ *Op. cit.* 611.

En verdad, Wittgenstein considera que la adquisición de una nueva imagen del mundo no puede lograrse sino por “conversión” o “persuasión”⁵⁰.

Esta tesis tiene su análoga en la “inconmensurabilidad” de los paradigmas de Kuhn: “. . . la superioridad de una teoría sobre otra es algo que no puede probarse en el debate. Por el contrario, he insistido, cada partido debe tratar, mediante la persuasión, de convertir al otro. . . En el debate sobre selección de teorías no puede haber recurso a *buenas razones*; en última instancia las teorías deben ser seleccionadas por razones personales y subjetivas”⁵¹.

Pero, ¿será tan irracional la situación? No. Wittgenstein sugiere que ciertas “razones” pueden inducir a aceptar un nuevo sistema, por ejemplo, su simplicidad o simetría⁵².

Kuhn, mucho más explícito, agrega: “Los debates sobre escogencia de teorías alternativas no pueden ser moldeados bajo la forma de una prueba que se identifique con las pruebas lógicas o matemáticas. En estas últimas, las premisas y reglas de inferencia se estipulan desde el comienzo. Si hay desacuerdo sobre las conclusiones, las partes del debate pueden retrasar sus pasos uno por uno y compararlos con las estipulaciones previas. Al final del proceso uno u otro debe conceder que cometió un error o violó una regla. Después de esta concesión ya no hay más recurso y la prueba del opositor es concluyente. Solo si los dos disputantes descubren que difieren acerca del significado o aplicación de las reglas y que el acuerdo previo no da base suficiente para la prueba, el debate continúa en la forma en que inevitablemente se desarrolla durante las revoluciones científicas. Nada de esto . . . implica que no haya buenas razones para estar persuadido o que estas razones no sean, en definitiva, decisivas para el grupo. Ni tampoco que las razones para escoger entre teorías alternativas sean diferentes de las usadas comúnmente por los filósofos de la ciencia: exactitud, simplicidad, que sea fructífera, etc. Lo que se sugiere, sin embargo, es que tales razones funcionan como valores y pueden ser aplicadas de manera diferente. . . Si dos hombres están en desacuerdo acerca de lo relativamente fructífero de sus teorías, o si están de acuerdo pero difieren acerca de la importancia relativa

⁵⁰ *Op. cit.* 92 y 262.

⁵¹ *Op. cit.* págs. 198-9.

⁵² *Op. cit.* 92.

de lo fructífero . . . ninguno de los dos puede ser convencido de error . . . No hay algoritmo neutro para escoger entre teorías alternativas, ni procedimiento sistemático de decisión que, aplicado correctamente, debe conducir a cada individuo . . . a la misma decisión”⁵³.

El problema parece reducirse a lo siguiente: si los medios de prueba formales (lógico-matemáticos) no son suficientes, entonces, sólo queda la persuasión y la conversión. Si la lógica es inadecuada solo quedan las vías más o menos irracionales.

No obstante —y es aquí donde queremos abrir una nueva perspectiva—, podría pensarse en una lógica de la persuasión razonada, intermedia entre la lógica formal y la simple sugestión. Esta lógica existe y es la llamada por Perelman y Olbrechts-Tyteca “argumentación”⁵⁴.

Esta lógica de la argumentación o “nueva retórica” estudia “los medios de argumentación, diferentes de la lógica formal, que permiten obtener o acrecentar la adhesión del interlocutor a las tesis que proponemos a su asentimiento”, y, mediante esto, trata de superar la oposición clásica entre los medios de convencer —concebidos como racionales— y los medios de persuadir —considerados irracionales—.

Por supuesto que esta lógica difiere de la lógica formal contemporánea. Ella no se ocupa de verdad abstracta sino de adhesión: “su fin es producir o acrecentar la adhesión de un auditorio determinado a ciertas tesis y su punto de partida será la adhesión de este auditorio a otras tesis”. Por lo mismo, puesto que la argumentación busca la adhesión, “ella depende esencialmente del auditorio al cual se dirige, pues lo que será admitido por un auditorio no lo será por otro”. Pero así como el auditorio es primordial en la argumentación, “también (lo es) la opinión que este auditorio se haga del orador”. En lógica formal nada de esto es necesario.

Por otra parte, mientras que en la lógica se razona “al interior de un sistema dado, supuesto aceptado, en una argumentación

⁵³ Op. cit., págs. 198-200.

⁵⁴ Para esta lógica consúltense las siguientes obras: Ch. Perelman, L. Olbrechts - Tyteca. *Traité de l'argumentation. La nouvelle rhétorique*. Editions de l'Université de Bruxelles, 3me. ed., 1976 y *Rhétorique et philosophie. Pour une théorie de l'argumentation en philosophie*. P. U. F., 1952. Igualmente de Ch. Perelman, *Justice et raison*: Presses universitaires de Bruxelles, 1963 y de Olbrechts-Tyteca. *Le comique du discours*. Editions de l'Université de Bruxelles (s. d.).

todo puede ser cuestionado; se puede retirar la adhesión: lo que se acepta es un hecho, no un derecho”, y “mientras que, en lógica, la argumentación es constrictiva, en la argumentación no se puede estar obligado a adherir a una proposición u obligado a renunciar a causa de una contradicción a la cual se haya llegado. La argumentación retórica no es constrictiva porque no se desarrolla en el interior de un sistema cuyas premisas y reglas de deducción son unívocas y establecidas de antemano de manera invariable”. En la medida en que ella no es formal, “toda argumentación implica la ambigüedad y la confusión de los términos sobre los que descansa”.

Dentro de la lógica de la argumentación, que puede considerarse como “lógica de los juicios de valor”, donde podrán enmarcarse los debates sociales, jurídicos, políticos o filosóficos. En ella tendrán cabida argumentos pragmáticos o estéticos, argumentos por el ejemplo, el modelo o el antimodelo; argumentos basados en el sacrificio, la regla de justicia o en la analogía. Una lógica tal podrá satisfacer las exigencias planteadas por Kuhn en los textos antes citados y permitiría superar, en parte, el irracionalismo latente en las reflexiones de Wittgenstein.